

## CERTIFICADO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CC. Y TT. DE LA NAVEGACIÓN Y CC. NAVALES CELEBRADO EL 12 DE MAYO DE 2026.

D. Tomás Bermúdez Travieso, Secretario Académico del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales de la Universidad de Cádiz.

CERTIFICA:


Que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el **12 de mayo de 2026**, se adoptaron por mayoría los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la ampliación de la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** para el Área de conocimiento de *Ciencias y Técnicas de la Navegación*, específicamente para el perfil de *Radioelectrónica* (SIN requisito de titulación profesional STCW). Se ratifican los criterios de la bolsa madre y la puntuación mínima de 10 puntos para la inclusión de los candidatos en dicha bolsa de PS.
- Aprobación de la ampliación de la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** para el Área de conocimiento de *Construcciones Navales*. Se ratifican los criterios de la bolsa madre y la puntuación mínima de 10 puntos para la inclusión de los candidatos en dicha bolsa de PS.
- Aprobación de los criterios de afinidad y de valoración del Departamento (Bloque V), así como del mínimo de 10 puntos para el acceso a la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** en el Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, perfil Radioelectrónica, con requisito de titulación profesional STCW.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Puerto Real a 13 de mayo de 2026, de cuyo contenido, como Secretario Académico, doy fe.

Fdo. Secretario Académico.

D. Tomás Bermúdez Travieso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE	Fecha	13/05/2026 13:01:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE</a>	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
<b>ÁREA</b>	Radioelectrónica
<b>Perfil</b>	SIN titulación profesional STCW

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura, ingeniería o Doctor en Radioelectrónica o equivalente grado de la familia electrónica	Doctor en Radioelectrónica o equivalente
1.2	Máster Oficial	Másteres Oficiales relacionados con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo, (Especialidad Radioelectrónica)
1.3	Licenciatura o Grado	X	- Licenciados o grados en Radioelectrónica -Radioelectrónicos de Primera o (segunda con licenciatura del perfil) de la Marina Mercante.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas otras titulaciones	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	X	Actividad laboral en estaciones radio laborales con costeras, centros de control de tráfico aéreo interés y mantenimiento del sector radio marítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	X	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 6 de octubre de 2023 y con su prórroga aprobada por el Consejo de Departamento en la sesión del 26 de marzo de 2025.

Fdo. D. Tomás Bermúdez Travieso.

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
<b>ÁREA:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN PERFIL RADIOELECTRONICA
<b>PERFIL:</b>	SIN TITULACIÓN PROFESIONAL STCW

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

En Consejo de Departamento celebrado el 26 de marzo de 2025 se acuerda prorrogar los criterios aprobados en Consejo de Dpto celebrado día 6 de octubre del 2023, de modo que los candidatos podrán obtener un máximo de 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

1. Otros méritos docentes, investigadores o de gestión:	<u>MÁXIMO</u>
- Pertenencia a grupo de investigación reconocidos:	5 puntos.
- Gestión universitaria (> = 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos):	3 puntos.
- Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso:	2 puntos.
2. Oficial Radioelectrónico de Primera Clase de la Marina Mercante:	10 puntos.
3. Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase de la Marina Mercante:	6 puntos.

La puntuación total como suma de los apartados 1, 2 y 3 tendrá un valor máximo de 10 puntos.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - \*\*\*3030\*\* el día 04/06/2025  
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios